





*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".



**Expte. N° 1.677.932/15.-  
(Ref. Expte. Nro. 918.231/92)**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 15:30 horas, **del 23 de septiembre de 2015**, comparecen espontáneamente en este **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nro. 3 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por una parte en representación de la Comisión Directiva de la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA) - Seccional La Matanza**, Secretario General, Hugo José MELO, DNI 12039327 y los Sres. Leonardo Damián DERITO, y Antonio Ruben FLORES, en su carácter de integrantes de la Comisión Interna de delegados del personal que se desempeña en el establecimiento de La Tablada comprendido en el ámbito de representación de la UOMRA, por una parte; y por la otra y en representación de la empresa **ACINDAR I.A.A.S.A.** lo hacen en carácter de apoderados los Sres. Federico ACEVEDO, Gabriel DI PAOLO y el Dr. Rodolfo SANCHEZ MORENO.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, **AMBAS PARTES MANIFIESTAN**: que, vienen a acompañar y a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acuerdo de fecha 22/09/2015, que luce de 1 (UNA) fs., firmado en el ámbito privado, solicitando su homologación en los términos de ley.-----

-Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 16:00 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

REP. SINDICAL

REP. EMPRESARIAL

Lic. DANIELA PESSI  
Secretaria de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



**Expte.Nº1.677.932/15.**

**(REF. Expte. Nro. 918.231/92)**

En Buenos Aires, siendo las 11:00 horas del **09 de octubre de 2015**, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales Nº 3 Lic. Daniela PESSI, en representación de la parte sindical por la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA) – CENTRAL**, el Sr. Antonio CATANEO, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra al **SECTOR GREMIAL quien MANIFIESTA:** que, viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los acuerdos suscriptos con la empresa ACINDAR IAASA, obrante a fs. 30/31;32/33; 34/35; 36/37 y 38/39. Solicitando su homologación en los términos de ley.-----  
Se le comunica que los acuerdos celebrados y ratificados anteriormente, del cual solicita su homologación; serán elevados a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley Nº 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 11:30 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

**REPRESENTACION SINDICAL**

*[Handwritten signature]*  
UOMRA

*[Handwritten signature]*  
LIC. DANIELA PESSI  
Secretaria de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales Nº 3  
DNRT - DNC - MTEYSS